

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2018-4505 *Resolución de 10 de mayo de 2018, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9, apartado 8 del Decreto 25/2007, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Innovación y Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Innovación y Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de abril de 2018, al amparo de este Decreto:

Resolución de 27 de abril de 2018, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro privado de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de Piragüismo y de Montaña y Escalada denominado "Brenes Escuela Deportiva de Régimen Especial Cantabria (BEDREC)" de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019681.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: "Brenes Escuela Deportiva de Régimen Especial Cantabria (BEDREC)".

Titular: Brenes XXI, S. L.

Domicilio: Calle La Llanilla, 102.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Piragüismo en las especialidades de Piragüismo de Aguas Tranquilas y Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas.

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares para cada una de las especialidades, en turno vespertino.

b) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Montaña y Escalada en las especialidades de Barrancos, Media Montaña y Escalada.

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares para cada una de las tres especialidades, en turno vespertino.

El Centro se adscribe, a efectos administrativos, al I.E.S. "Villajunco" de Santander.

Santander, 10 de mayo de 2018.

La directora general de Innovación y Centros Educativos,
M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

2018/4505

CVE-2018-4505